

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO 23 DE MARZO DE 2022

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **JUAN CARLOS ARENAS ARANGO**, se tiene que las demandadas, **FABRICATO S.A.**, presentó el escrito de contestación dentro del término estipulado por el legislador en el artículo 74 del C.S del T. y S.S., con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD, el día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Se le reconoce personería suficiente a la **Dra. MANUELA OSORIO RESTREPO** con T.P. **264.099** del C.S. de la Judicatura, como apoderada de **FABRICATO S.A.**

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del código de Procedimiento Laboral.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

El auto anterior fue notificado Por **ESTADOS No. 45** fijados hoy en la Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m. Bello, 23 de marzo de 2022

Secretaria